

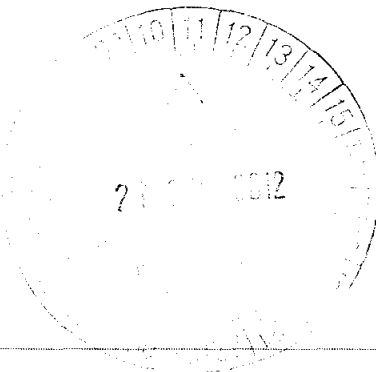
# RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

## COMPLEMENTO DE PROSPECTO DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL BONOS SERIE 17

### RIEDER Y CIA SACI

  
RIEDER & CIA. S.A.C.I.



VAUXHALL

SIEMENS



RIEDERUSADOS

Rieder  internet

• **Casa Central:** Avda. Artigas Nº 1945, Asunción, P.O. BOX 586 - Tel: 214 114 (R.A) Fax: (021) 212 021 - e-mail: rieder@rieder.net.py - www.rieder.com.py  
• **Show Room Renault, Volvo, Rieder Usados:** Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A) • **Sección Repuestos, Taller Automóviles Volvo y Renault, Taller Camiones, Tractores y Equipos Pesados:** Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A) • **Rieder Internet, Siemens:** Avda. Perú y Avda. Artigas - Tel.: 2190 277 e-mail: riedi@rieder.net.py • **Suc. Ciudad del Este:** Ruta Internacional Nº 7 Km. 5 Tel.: (061) 572 316/8 • **Suc. Santa Rita:** Ruta 6 Km. 207. Tel.: (0673) 221 045 / 220 151 • **Suc. Katueté (Canindeyú):** Avda. de las Residentas Nº 530. Tel.: (0471) 234 098 • **Suc. Loma Plata (Chaco):** Av. Central 1315. Tel.: (0492) 253 180 / 253 267 • **Suc. Encarnación:** Avda. Rodríguez de Francia esq. Cabellero. Tel.: (071) 200 224 / 205 416.

# RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

## INDICE

|                                                          | Página |
|----------------------------------------------------------|--------|
| PORTADA                                                  | 3      |
| DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE RIEDER Y CIA SACI | 4      |
| RESUMEN DEL PROGRAMA                                     | 5-6    |
| SOBRE EL PROSPECTO Y RESUMEN DE LA SERIE                 |        |
| LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA                            | 7      |
| GLOSARIO DE TERMINOS                                     | 8      |
| PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISION                 | 9      |
| PARTE II. INFORME SOBRE LA SERIE                         | 10     |

  
**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**



**Volvo**

**SIEMENS**



**RIEDER USADOS**

**Rieder**  **Internet**

• **Casa Central:** Avda. Artigas Nº 1945, Asunción, P.O. BOX 586 - Tel: 214 114 (R.A) Fax: (021) 212 021 - e-mail: [rieder@rieder.net.py](mailto:rieder@rieder.net.py) - [www.rieder.com.py](http://www.rieder.com.py)  
• **Show Room Renault, Volvo, Rieder Usados:** Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A) • **Sección Repuestos, Taller Automóviles Volvo y Renault, Taller Camiones, Tractores y Equipos Pesados:** Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A) • **Rieder Internet, Siemens:** Avda. Perú y Avda. Artigas - Tel.: 2190 277 e-mail: [ries@rieder.net.py](mailto:ries@rieder.net.py) • **Suc. Ciudad del Este:** Ruta Internacional Nº 7 Km. 5 Tel.: (061) 572 316/8 • **Suc. Santa Rita:** Ruta 8 Km. 207. Tel.: (0673) 221 045 / 220 151 • **Suc. Katueté (Canindeyú):** Avda. de las Residentas Nº 530. Tel.: (0471) 234 098 • **Suc. Loma Plata (Chaco):** Av. Central 1315. Tel.: (0492) 253 180 / 253 287 • **Suc. Encarnación:** Avda. Rodríguez de Francia esq. Caballero. Tel.: (071) 200 224 / 205 416.

# RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

## PROSPECTO DE LA SERIE 17 DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS USD1

### RIEDER Y CIA S.A.C.I.

**SERIE 17 del Programa de Emisión Global de Bonos**

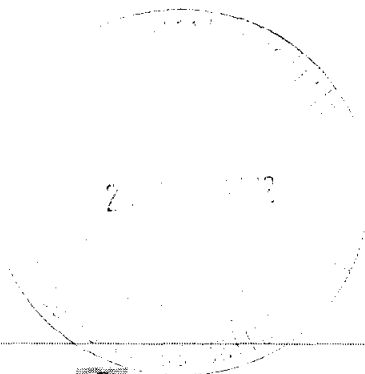
**Monto de la Serie y Moneda: USD 500.000,00 (Dólares Americanos Quinientos Mil)**

**Registrado según Resolución BVPASA Nro. .../12 de fecha .../.../2012**

**Monto del Programa y Moneda: USD.12.000.000,00 (Dólares Americanos Doce Millones)**

**Registrado según Resolución de la CNV Nro.1328/10 de fecha 29 de diciembre de 2010.**

  
**RIEDER & CIA S.A.C.I.**



Setiembre /2012  
Asunción, Paraguay



VALETA

SIEMENS



RIEDERUSADOS

Rieder

internet

• Casa Central: Avda. Artigas Nº 1945, Asunción, P.O. BOX 586 - Tel: 214 114 (R.A) Fax: (021) 212 021 - e-mail: rieder@rieder.net.py - www.rieder.com.py  
• Show Room Renault, Volvo, Rieder Usados: Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Sección Repuestos, Taller Automóviles Volvo y Renault, Taller Camiones, Tractores y Equipos Pesados: Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Rieder Internet, Siemens: Avda. Perú y Avda. Artigas - Tel.: 2190 277 e-mail: riesi@rieder.net.py • Suc. Ciudad del Este: Ruta Internacional Nº 7 Km. 5 Tel.: (081) 572 316/8 • Suc. Santa Rita: Ruta 6 Km. 207. Tel.: (0673) 221 045 / 220 151 • Suc. Katueté (Canindeyú): Avda. de las Residentas Nº 530. Tel.: (0471) 234 098 • Suc. Loma Plata (Chaco): Av. Central 1315. Tel.: (0492) 253 180 / 253 287 • Suc. Encarnación: Avda. Rodríguez de Francia esq. Caballero. Tel.: (071) 200 224 / 205 416.

# RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

## RIEDER Y CIA SACI

### COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS

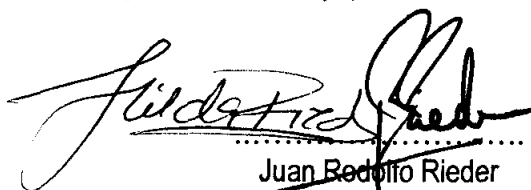
**“Serie 17 inscrita según Resolución .../12 de la BVPASA de fecha .../.../2012”**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de RIEDER Y CIA SACI.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad RIEDER Y CIA SACI. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Juan Redolfo Rieder  
PRESIDENTE

Setiembre de 2012.



VALETA

SIEMENS



RIEDERUSADOS

Rieder Internet

• Casa Central: Avda. Artigas Nº 1945, Asunción, P.O. BOX 586 - Tel: 214 114 (R.A) Fax: (021) 212 021 - e-mail: rieder@rieder.net.py - www.rieder.com.py  
• Show Room Renault, Volvo, Rieder Usados: Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Sección Repuestos, Taller Automóviles Volvo y Renault, Taller Camiones, Tractoras y Equipos Pesados: Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Rieder Internet, Siemens: Avda. Perú y Avda. Artigas - Tel.: 2190 277 e-mail: rps@rieder.net.py • Suc. Ciudad del Este: Ruta Internacional Nº 7 Km. 5 Tel.: (061) 572 316/8 • Suc. Santa Rita: Ruta 6 Km. 207. Tel.: (0673) 221 045 / 220 151 • Suc. Katueté (Canindeyú): Avda. de las Residentas Nº 530. Tel.: (0471) 234 098 • Suc. Loma Plata (Chaco): Av. Central 1315. Tel: (0492) 253 180 / 253 267 • Suc. Encarnación: Avda. Rodríguez de Francia esq. Cabellero. Tel.: (071) 200 224 / 205 416.

# RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

**Nombre de la empresa:** RIEDER Y CIA SACI

**Actividad Principal:** Importaciones, Representaciones y Servicios

**Registro público de comercio:** "Rieder & Compañía" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial fue constituida por Escritura Pública pasada ante el Escribano Don Saúl Martínez Fretes, en fecha 2 de junio de 1964, habiéndose aprobado los mismos y reconocida su personería jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 5880 de fecha 30 de junio de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio. **Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:** Año 2005, Resolución BVPASA Nro.590/05

**Moneda y monto de la serie:** USD. 500.000,00 (Dólares Americanos Quinientos Mil)

**Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA:** .../12 de fecha .../.../2012

| RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Denominación del programa de emisión:</b>                                   | USD1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b> | Res. CNV N° 1328/10.<br>Res. BVPASA N° 949/11.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de inscripción del programa de emisión Global:</b>                    | CNV 29 de diciembre del 2010.<br>BVPASA 14 de enero del 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Moneda y monto máximo autorizado:</b>                                       | USD.12.000.000,00(Dólares Americanos Doce Millones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Tipo de títulos a emitir:</b>                                               | Bonos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Plazo de vigencia del programa de emisión:</b>                              | Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 y 3650 días (1 año a 10 años).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:</b>                  | Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Forma de emisión de los Bonos:</b>                                          | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodia para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA |
| <b>Forma de colocación:</b>                                                    | A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Destino de los fondos:</b>                                                  | 70% de la emisión a la captación de capital operativo a menores costos y mayores plazos para su utilización en la adquisición y comercialización de los productos que representa y 30% de la emisión para la reestructuración de las obligaciones de corto plazo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

RIEDER & CIA. SACI



VALVOLVO

SIEMENS



RIEDERUSADOS

Rieder Internet



• Casa Central: Avda. Artigas N° 1945, Asunción, P.O. BOX 586 - Tel: 214 114 (R.A) Fax: (021) 212 021 - e-mail: rieder@rieder.net.py - www.rieder.com.py  
• Show Room Renault, Volvo, Rieder Usados: Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Sección Repuestos, Taller Automóviles Volvo y Renault, Taller Camiones, Tractores y Equipos Pesados: Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Rieder Internet, Siemens: Avda. Perú y Avda. Artigas - Tel.: 2190 277 e-mail: riosi@rieder.net.py • Suc. Ciudad del Este: Ruta Internacional N° 7 Km. 5 Tel.: (061) 572 316/8 • Suc. Santa Rita: Ruta 8 Km. 207, Tel.: (0673) 221-045 / 220 151 • Suc. Katueté (Canindeyú): Avda. de las Residentas N° 530. Tel.: (0471) 234 098 • Suc. Loma Plata (Chaco): Av. Central 1315, Tel.: (0492) 253 180 X 253 267 • Suc. Encarnación: Avda. Rodríguez de Francia esq. Caballero. Tel.: (071) 200 224 / 205 416.

# RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

| RESUMEN DE LA SERIE                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Denominación de la Serie</b>                            | 17 (Diez y siete)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>     | .../12 de fecha ... de ..... del 2012                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>           | G. 1.000,00 (Dólares Americanos Un Mil)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie</b> | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA. |
| <b>Tasa de interés</b>                                     | 8,5 % anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Plazo de vencimiento:</b>                               | 1634 días.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Plazo de colocación:</b>                                | De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Pago de capital:</b>                                    | Al vencimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Pago de intereses:</b>                                  | Trimestral vencido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Garantías</b>                                           | Quirografía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Destino de los fondos:</b>                              | 70% de la emisión a la captación de capital operativo a menores costos y mayores plazos para su utilización en la adquisición y comercialización de los productos que representa y 30% de la emisión para la reestructuración de las obligaciones de corto plazo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Agente Organizador:</b>                                 | Valores Casa de Bolsa S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Agente Colocador:</b>                                   | Valores Casa de Bolsa S.A.; Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**

• Casa Central: Avda. Artigas Nº 1945, Asunción, P.O. BOX 586 - Tel: 214 114 (R.A.) Fax: (021) 212 021 - e-mail: rieder@rieder.net.py - www.rieder.com.py  
 • Show Room Renault, Volvo, Rieder Usados: Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A.) • Sección Repuestos, Taller Automóviles Volvo y Renault, Taller Camiones, Tractores y Equipos Pesados: Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A.) • Rieder Internet, Siemens: Avda. Perú y Avda. Artigas - Tel.: 2190 277  
 e-mail: riesi@rieder.net.py • Suc. Ciudad del Este: Ruta Internacional Nº 7 Km. 5 Tel.: (081) 572 316/8 • Suc. Santa Rita: Ruta 6 Km. 207. Tel.: (0673) 221 045 / 220 151 • Suc. Katueté (Canindeyú): Avda. de las Residentas Nº 530. Tel.: (0471) 234 098 • Suc. Loma Plata (Chaco): Av. Central 1315. Tel: (0492) 253 180 / 253 267 • Suc. Encarnación: Avda. Rodríguez de Francia esq. Caballero. Tel.: (071) 200 224 / 205 416.

# RIEDER & CIA.

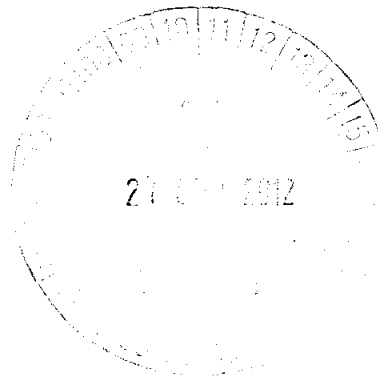
EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: CNV, Bolsa, Valores Casa de Bolsa S.A., RIEDER Y CIA SACI Dirección: Avda. Artigas 1945 e/ Altos y Central, Asunción Paraguay – Teléfono: (595 21) 214 114 Fax: (595 21) 212 021 Correo Electrónico: [rieder@rieder.com.py](mailto:rieder@rieder.com.py)

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en Valores Casa de Bolsa S.A. Profesor Chávez 157 casi Sacramento, Asunción; teléfono 595 21 600450 email: [valores@valores.com.py](mailto:valores@valores.com.py), dirección web: [www.valores.com.py](http://www.valores.com.py)

  
**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**



VOLVO

SIEMENS



RIEDERUSADOS

Rieder  internet

• Casa Central: Avda. Artigas Nº 1945, Asunción, P.O. BOX 586 - Tel: 214 114 (R.A) Fax: (021) 212 021 - e-mail: [rieder@rieder.net.py](mailto:rieder@rieder.net.py) - [www.rieder.com.py](http://www.rieder.com.py)  
• Show Room Renault, Volvo, Rieder Usados: Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Sección Repuestos, Taller Automóviles Volvo y Renault, Taller Camiones, Tractores y Equipos Pesados: Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Rieder Internet, Siemens: Avda. Perú y Avda. Artigas - Tel.: 21 90 277 e-mail: [riesi@rieder.net.py](mailto:riesi@rieder.net.py) • Suc. Ciudad del Este: Ruta Internacional Nº 7 Km. 5 Tel.: (081) 572 318/8 • Suc. Santa Rita: Ruta 8 Km. 207. Tel.: (0673) 221 045 / 220 151 • Suc. Katueté (Canindeyú): Avda. de las Residentas Nº 530. Tel.: (0471) 234 098 • Suc. Loma Plata (Chaco): Av. Central 1315. Tel.: (0492) 253 180 / 253 287 • Suc. Encarnación: Avda. Rodríguez de Francia esq. Caballero. Tel.: (071) 200 224 / 205 416.

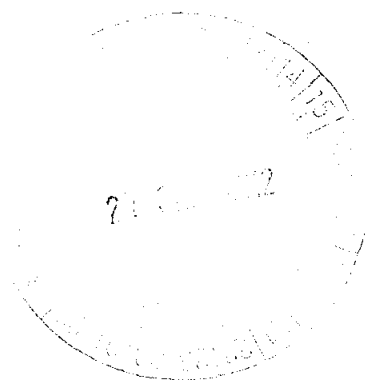
# RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

## Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.

  
**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**



VOLVO

SIEMENS



RIEDERUSADOS

Rieder



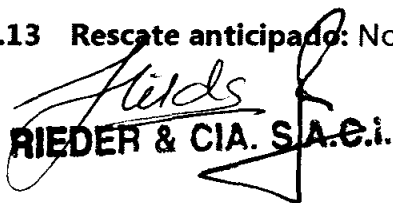


## Parte I.

### Información sobre el Programa de Emisión.

#### Características Generales del Programa

- 2.1. **Denominación del Programa de Emisión:** USD1
- 2.2. **Moneda:** Dólares Americanos.
- 2.3. **Monto total del programa de emisión:** USD.12.000.000,00 (Dólares Americanos Doce Millones).
- 2.4. **Monto Emitido dentro del presente programa:** USD. 8.000.000,00 (Dólares Americanos Ocho Millones).
- 2.5. **Tipo de Títulos a Emitir:** Bonos.
- 2.6. **Plazo de vigencia del Programa de Emisión:** De 365 a 3650 días.
- 2.7. **Resolución y fecha de aprobación de la CNV:** Res. 1328/10 de fecha 29/12/10.
- 2.8. **Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** 949/11 de fecha 14/01/2011.
- 2.9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
- 2.10. **Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A
- 2.11. **Agente Organizador:** Valores Casa de Bolsa S.A. **Agente Colocador:** Valores Casa de Bolsa S.A.; Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 2.12. **Representante de Obligacionistas:** Valores Casa de Bolsa S.A.
- 2.13. **Rescate anticipado:** No se prevén rescates anticipados.

  
RIEDER & CIA. S.A.E.I.



VALVOLVO

SIEMENS



RIEDER USADCS

Rieder

Internet

# RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

## Parte II. Información sobre la Serie

**Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 17

**Moneda:** Dólares Americanos

**Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio Nro. 1121 de fecha 24-09-2012 .

**Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** .../12 de fecha ... de..... del 2012.

**Monto de la emisión:** USD. 500.000,00 (Dólares Americanos Quinientos Mil)

**Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD.1.000,00 (Dólares Americanos un mil con 00/100)

**Fecha de inicio de colocación de la Serie:** 02/10/2012

**Tasa de interés:** 8,5% anual

**Plazo de vencimiento:** 1634 días

**Plazo de colocación:** Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN

**Pago de capital:** 24 de marzo del 2017

**Pago de intereses:** Trimestrales

**Fechas de pago de intereses:** 27/12/2012

25/03/2013

25/06/2013

25/09/2013

26/12/2013

25/03/2014

25/06/2014

25/09/2014

26/12/2014

25/03/2015

25/06/2015

25/09/2015

28/12/2015

28/03/2016

24/06/2016

26/09/2016

26/12/2016

24/03/2017

**Garantía:** Quirografaria

**Relato detallado del destino de los fondos:** 70% de la emisión a la captación de capital operativo a menores costos y mayores plazos para su utilización en la adquisición y comercialización de los productos que representa y 30% de la emisión para la reestructuración de las obligaciones de corto plazo.

**Rescate anticipado:** No se prevén rescates anticipados.

**RIEDER & CIA. S.A.C.T.**



**VOLVO**

**SIEMENS**



**RIEDERUSADOS**

**Rieder Internet**

• Casa Central: Avda. Artigas Nº 1945, Asunción, P.O. BOX 586 - Tel: 214 114 (R.A) Fax: (021) 212 021 - e-mail: rieder@rieder.net.py - www.rieder.com.py  
• Show Room Renault, Volvo, Rieder Usados: Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Sección Repuestos, Taller Automóviles Volvo y Renault, Taller Camiones, Tractores y Equipos Pesados: Avda. Artigas Nº 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Rieder Internet, Siemens: Avda. Perú y Avda. Artigas - Tel.: 2190 277 e-mail: ries@rieder.net.py • Suc. Ciudad del Este: Ruta Internacional Nº 7 Km. 5 Tel.: (061) 572 316/8 • Suc. Santa Rita: Ruta 6 Km. 207, Tel.: (0673) 221 045 / 220 151 • Suc. Katueté (Carindéyú): Avda. de las Residentas Nº 530. Tel.: (0471) 234 098 • Suc. Loma Plata (Chaco): Av. Central 1315. Tel: (0492) 253 180 / 253 267 • Suc. Encarnación: Avda. Rodríguez de Francia esq. Caballero. Tel.: (071) 200 224 / 205 416.

# RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

Capital Social. 125.000.000.000(Guaraníes ciento veinte cinco mil millones)  
Capital Emitido. 125.000.000.000(Guaraníes ciento veinte cinco mil millones)  
Capital Suscrito e Integrado. 125.000.000.000(Guaraníes ciento veinte cinco mil millones)

Avda. Artigas N° 1945 e/ Altos y Central. Teléfono: 021 214 114  
Asunción – Paraguay

"Rieder & Compañía" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial fue constituida por Escritura Pública pasada ante el Escribano Don Saúl Martínez Freles, en fecha 2 de junio de 1964, habiéndose aprobado los mismos y reconocida su personería jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 5880 de fecha 30 de junio de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio. Los estatutos vigentes de la sociedad constan en Escritura Pública N° 418 de fecha 13 de mayo 1996, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 302 de fecha 1° de julio de 1996 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 662 en fecha 12 de julio de 1996. Según Escritura Pública N° 88 de fecha 23 de junio de 1999, por acta de asamblea general extraordinaria N° 37 de fecha 20 de abril de 1999, fue aprobado el aumento del capital autorizado a Gs. 60.000.000.000, el cual se encuentra totalmente integrado. Asimismo según Escritura Pública N° 73 de fecha 23 de noviembre de 2004, por acta de asamblea general extraordinaria N° 44 de fecha 05 de noviembre de 2004, fue aprobado el aumento del capital social a Gs. 83.000.000.000, el cual se encuentra totalmente integrado. De la misma forma, a través de la mencionada escritura, se ha realizado las modificaciones de los estatutos sociales a los efectos de adecuarlo a las normas legales del Mercado de Valores, y de esa forma permitir a la empresa realizar oferta pública de valores con el fin de captar recursos financieros para capital operativo, proyectos e inversiones. La Sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años contados a partir del día en que la modificación de los estatutos sociales sean registrados en los correspondientes Registros Públicos, pudiendo ser prorrogado su término o anticiparse su disolución por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Por acta de directorio N° 832 de fecha 24/11/04 se aprueba la primera emisión de bonos en el Mercado de Valores. La segunda emisión esta aprobada por el Directorio en Acta N° 881 en fecha 14/07/2006. La tercera emisión está aprobada por el Directorio en Acta N° 943 de fecha 14/03/2008. La cuarta emisión está aprobada por el Directorio en Acta N° 970 de fecha 31/10/2008. Según Escritura Pública Nro.67 de fecha 20 de mayo de 2010 pasada ante la Escribana Gladys Delia Lichi, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro.51 de fecha 21/04/2010 fue aprobado el aumento del capital social a Gs.125.000.000.000, el cual se encuentra totalmente integrado. Por Acta de Directorio Nro.1038 de fecha 10/11/2010 se aprueba la emisión de títulos de deuda, bonos, bajo el esquema de Programa de Emisión Global por un valor de hasta USD.12.000.000 (Dólares Americanos Doce Millones con 00/100) registrado en la Comisión Nacional de Valores según Res.CNV. Nro.1328/10 del 29/12/2010. Por Acta de Directorio Nro. 1121 de fecha 24/09/2012 se autoriza la emisión de la Serie 17 por valor de USD. 500.000,00 (Dólares Americanos Quinientos Mil) registrada por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. según Res. BVPASA Nro. ..../12 de fecha .... de ..... del 2012.

**La Empresa RIEDER Y CIA. SACI reconoce este**

## TÍTULO GLOBAL NOMINATIVO REPRESENTATIVO DE TÍTULOS

Emitido a la orden de Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y que contempla las siguientes características:

|                                       |                                                                  |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Programa de Emisión Global: RIE.D1    | Código ISIN: .....                                               |
| Serie N° 17                           | Instrumento: Bono                                                |
| Títulos N°1 al Nro.1                  | Cantidad: 500                                                    |
| Valor nominal de este Título:         | USD. 500.000, 00 (Dólares Americanos Quinientos Mil con 00/100)  |
| Valor del Programa de Emisión Global: | USD.12.000.000, 00 (Dólares Americanos Doce Millones con 00/100) |
| Corte mínimo:                         | USD. 1.000,00 (Dólares Americanos Un Mil con 00/100)             |
| Fecha de emisión de la Serie:         | 02-10-2012                                                       |
| Fecha de vencimiento de la Serie:     | 24-03-2017                                                       |
| Garantía de la emisión:               | Quirografaria                                                    |
| Tasa de Interés:                      | 8,5% anual.                                                      |

Lugar de pago: A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

Programa de Emisión Global inscripto según Res. CNV N°1328/10 de fecha 29/12/2010.

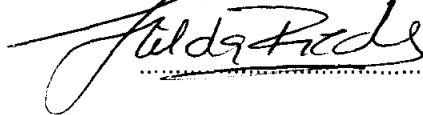
Serie registrada según Res. BVPASA N° ...../12 de fecha ..... de ..... del 2012.

La emisión de la Serie fue autorizada según Acta de Directorio Nro. 1121 de fecha 24 de setiembre del 2012.

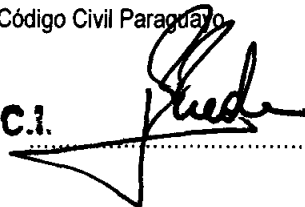
La negociación, transferencia y pagos del Capital, Amortización, e Intereses correspondientes a este Título se efectuarán en los plazos previstos y a través de los mecanismos establecidos en la Resolución BVPASA N° 885/09 de fecha 21/12/2009 que establece el Reglamento Operativo y Reglamento del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación firmado entre el Emisor y la BVPASA, y en el Contrato entre la BVPASA y el Banco Itaú S.A., mediante débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el anverso del presente Título Global.

El presente Título otorga acción ejecutiva y se emite según el Art. 56 de la Ley 1284/98. El presente título será transferido vía endoso a favor del representante de Obligacionistas en virtud de lo establecido en el artículo 1522 y sgtes. del Código Civil Paraguayo.

Este Título Global sólo tendrá validez una vez firmado y sellado por la Entidad Emisora.



**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**



"Los únicos responsables del pago de este Título Global son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La circunstancia de que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. haya registrado la Serie y realice la Custodia del presente Título, no significa que garantice su pago o la solvencia del emisor. En consecuencia, el riesgo de la adquisición de los títulos de deuda/crédito representados en este Título Global, es de responsabilidad exclusiva del inversor".



VALEO

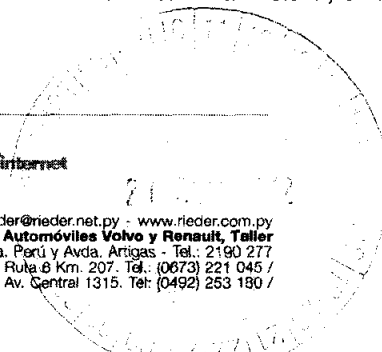
SIEMENS



RIEDERUSADOS

Rieder internet

• Casa Central: Avda. Artigas N° 1945, Asunción, P.O. BOX 586 - Tel: 214 114 (R.A) Fax: (021) 212 021 - e-mail: rieder@rieder.net.py - www.rieder.com.py  
• Show Room Renault, Volvo, Rieder Usados: Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Sección Repuestos, Taller Automóviles Volvo y Renault, Taller Camiones, Tractores y Equipos Pesados: Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Rieder Internet, Siemens: Avda. Perú y Avda. Artigas - Tel.: 2190 277 e-mail: ries@rieder.net.py • Suc. Ciudad del Este: Ruta Internacional N° 7 Km. 5 Tel.: (081) 572 316/8 • Suc. Santa Rita: Ruta 8 Km. 207. Tel.: (0673) 221 045 / 220 151 • Suc. Katiuté (Canindeyú): Avda. de las Residentas N° 530. Tel.: (0471) 234 098 • Suc. Loma Plata (Chaco): Av. Central 1315. Tel: (0492) 253 180 / 253 287 • Suc. Encarnación: Avda. Rodríguez de Francia esq. Caballero. Tel.: (071) 200 224 / 205 416.



# RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

## Título Global representativo de la Serie 17

Valor nominal de USD. 500.000.00 (Dólares Americanos Quinientos Mil 00/100)

Autorizada por Acta de Directorio N° 1121 de fecha 24-09-2012.

Registrada por Resolución BVPASA N° ...../12 de fecha .... de .... del 2012.

Correspondiente a la Emisión Global registrada por Resolución CNV N°1328/10 de fecha 29/12/2010.

Como representante de los obligacionistas fue designado Valores Casa de Bolsa S.A. conforme al Acta de Directorio N°1038 de fecha 10 de noviembre de 2010.

### Detalle del flujo de fondos

a. Tasa de interés: 8,5% anual.

b. Vencimiento Principal: 24/03/2017

c. Amortizaciones Principal:

➤ Fecha 24/03/2017 USD. USD. 500.000.00 (Dólares Americanos Quinientos Mil 00/100)

d. Vencimientos de intereses:

27/12/2012

25/03/2013

25/06/2013

25/09/2013

26/12/2013

25/03/2014

25/06/2014

25/09/2014

26/12/2014

25/03/2015

25/06/2015

25/09/2015

8/12/2015

8/03/2016

24/06/2016

26/09/2016

26/12/2016

24/03/2017

### El Emisor declara conocer y aceptar los siguientes términos y condiciones:

a. El Emisor reconoce la deuda de los flujos de amortización, intereses y capital, a que se refiere el presente Título Global, los que serán pagados y cancelados por el Emisor, de conformidad al esquema de compensación y liquidación establecido por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. ("BVPASA") a través del Agente de Pago, observando las disposiciones reglamentarias y el Contrato firmado entre las partes.

b. El Emisor ha tenido pleno conocimiento y ha aceptado cumplir el mecanismo de custodia, compensación y liquidación de títulos bajo el esquema del Sistema Electrónico de Negociación, conforme Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación firmado entre el mismo y la BVPASA, en fecha 17-01-2011.

c. Por consiguiente, autoriza suficientemente a la BVPASA a ordenar al Agente de Pago a realizar los débitos que correspondan de su cuenta en dicho Banco, en concepto de cobros por la colocación de sus títulos, obligándose a disponer al vencimiento de los importes correspondientes a los flujos de intereses, amortización y capital, para la liquidación mediante el mecanismo de débitos y créditos previstos.

d. El presente Título Global es emitido por el Emisor y entregado a BVPASA contra recibo del Certificado de Custodia. El reemplazo y la anulación del mismo se realizará conforme al Procedimiento establecido en el Reglamento del Sistema Electrónico de Negociación establecido por BVPASA y aprobado por la CNV.

e. El Título Global representativo de títulos emitidos de la Serie 17, quedará depositado en la BVPASA, quien actúa de custodio de los inversionistas adheridos al esquema de Custodia, Compensación y Liquidación del Sistema Electrónico de Negociación, de acuerdo al Contrato firmado entre los mismos y las Casas de Bolsa respectivas.

f. Los Títulos emitidos bajo las emisiones y series registradas constituyen obligaciones directas e incondicionales del Emisor. El hecho que la BVPASA realice la Custodia del Título Global, emita el certificado de custodia o haya designado un Banco Compensador y celebrado un contrato con el mismo, no significa que BVPASA asuma responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones del Emisor con los inversionistas adquirentes de esos títulos.

g. Asimismo queda expresamente establecido que BVPASA no garantiza la solvencia del Emisor y el pago de los títulos adquiridos en el plazo previsto. En consecuencia, la BVPASA no será responsable por ningún daño o perjuicio sufridos por los inversionistas, por lo tanto, el inversionista oferente deberá evaluar la conveniencia de adquirir los títulos.

h. Queda expresamente establecido que la relación entre las Casas de Bolsa como intermediario de valores y sus clientes, se rigen por las normas aplicables en el mercado de valores, no siendo bajo concepto alguno la BVPASA, responsable por ningún daño o perjuicio sufridos por los inversionistas en razón de actos u omisiones or parte de la Casa de Bolsa operante.

i. Al vencimiento y liquidación total de los títulos colocados de la presente Serie, se procederá a la devolución del Título Global al Emisor imprimiéndose sobre el mismo a expresión CANCELADO.

j. El presente Título otorga acción ejecutiva y se emite según el Art. 56 de la Ley 1284/98.

k. En caso de cualquier tipo de incumplimiento de pago, ya sea de capital, amortizaciones e intereses, por parte de un emisor, la BOLSA comunicará este hecho al representante de los Obligacionistas y a las Casas de Bolsa.

l. El Representante de Obligacionistas convocará a una Asamblea de Obligacionistas a fin de que en la misma se definan las medidas a seguir. El Título Global será entregado a la Institución designada como Representante de Obligacionistas, siempre y cuando esa designación sea aprobada por la doble mayoría exigida por la ley de Quiebras.

m. En caso de cambio de Representante de Obligacionistas, se aplicará lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Mercado de Valores.

n. El Título Global será endosado por la BOLSA a favor del representante de obligacionistas, en base a lo establecido en los artículos 1522 y sgtes. del Código Civil y una vez definido en la Asamblea el inicio de acción ejecutiva. Hasta tanto se inicie la acción ejecutiva son las Casas de Bolsas quienes acreditarán el derecho de cada inversor de participar en dicha Asamblea.

o. La Casa de Bolsa, a pedido de parte, emitirá a favor del comitente un Certificado de Operación establecido conforme modelo en el Reglamento del SEN, que contendrá los siguientes datos:

1. Identificación del Comitente conforme al código registrado en la Bolsa.
2. Característica de los títulos adquiridos por el Comitente: emisor, serie, moneda, clase de título, valor nominal unitario, cantidad.
3. Fecha de la certificación.

El Certificado será suscrito por quién tenga el uso de la firma social de la Casa de Bolsa, conforme a sus estatutos sociales.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.



Volvo

SIEMENS



RIEDER USADOS

Rieder Internet

• Casa Central: Avda. Artigas N° 1945, Asunción, P.O. BOX 586 • Tel.: 214 144 (R.A.) Fax: (021) 212 021 - e-mail: rieder@rieder.net.py - www.rieder.com.py  
• Show Room Renault, Volvo, Rieder Usados: Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A.) • Sección Repuestos, Taller Automóviles Volvo y Renault, Taller Camiones, Tractores y Equipos Pesados: Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A.) • Rieder Internet, Siemens: Avda. Perú y Avda. Artigas - Tel.: 2190 277 e-mail: ries@rieder.net.py • Suc. Ciudad del Este: Ruta Internacional N° 7 Km. 5 Tel.: (061) 572 316/8 • Suc. Santa Rita: Ruta 6 Km. 207. Tel.: (0673) 221 045 / 220 151 • Suc. Itatú (Canindeyú): Avda. de las Residentas N° 530. Tel.: (0471) 234 093 • Suc. Loma Plata (Chaco): Av. Central 1315. Tel: (0492) 253 180 / 253 267 • Suc. Encarnación: Avda. Rodríguez de Francia esq. Caballero. Tel.: (071) 200 224 / 205 416.